



**GABRIEL MEGÍAS MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LAS BECAS FORMATIVAS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**CERTIFICA**

Que en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 13 de Abril del año 2014, siendo las doce horas y diez minutos, se reúne en la Edificio Polivalente II, 3ª planta del Parque Científico-Tecnológico, Campus Universitario de Tafira de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la Comisión de Selección de Becarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a los efectos de valorar y seleccionar los adjudicatarios de cuatro becas formativas en colaboración con Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. UNIPERSONAL (en adelante Telefónica I+D) y con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante ULPGC). Las becas formativas irán destinadas a estudiantes de la universidad de las Palmas de Gran Canaria y la valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión de Selección, formada por los siguientes miembros: Presidente: D. Conrado Domínguez Trujillo, Gerente de la ULPGC, Vocales, D. José Pablo Suárez Rivera, responsable del proyecto, D. Luis Ignacio Vicente del Olmo representante de Telefónica I+D, D. Javier Martínez Álvarez, representante de Telefónica I+D, Secretario: D. Gabriel Megías Martínez, Gerente de la Fundación Parque Científico Tecnológico.

1.- Abrió la sesión el Presidente de la Comisión, D. Conrado Domínguez Trujillo, Gerente de la ULPGC, agradeciendo la presencia y colaboración a todos los miembros de la Comisión. A continuación expuso que los criterios de valoración para las concesiones de las ayudas convocadas serían los establecidos puntos UNO, OCHO, NUEVE y ANEXO 1 de la convocatoria, y se informa de la posibilidad de realizar una entrevista con aquellos miembros que la comisión estime oportuno de cara a clarificar en mayor medida la adecuación de los perfiles y cumplimiento de méritos.

2.- Antes de comenzar a valorarse las solicitudes, el Secretario de la Comisión explicó el contenido de la documentación aportada por cada solicitante, y para cada uno de los candidatos presentados se realizan un resumen de todos los aspectos que se indican en los currículos en cuanto a mérito y capacidad, de los siguientes candidatos presentados:

<b>SOLICITANTE</b>
Josué Rodríguez González
Pablo Fernández Moniz
Pilar Martín Aguilar
Rubén López Navarro
Jorge Adrian Delgado De La Rosa
Estanislao Castro Nieblas



3.- La comisión establecen realizar el proceso de selección en dos fases. La primera fase se trata de valorar todos los currículos presentados y descartar aquellos solicitantes que no cumplan algunos de los criterios establecidos en la convocatoria. En la segunda fase, se acuerda programar una entrevista en la que tres miembros, el responsable del proyecto por parte de la ULPGC D. José Pablo Suárez y dos miembros de Telefónica I+D valoren con precisión al resto de candidatos, acorde específicamente al puesto concreto y actividades a desarrollar por los becarios.

Una vez finalizada la valoración de la primera fase, se acordó por unanimidad aceptar para la segunda Fase, y descartar a los solicitantes indicados a continuación con una (X):

SOLICITANTE	Supera la FASE I	DENEGAR EN BASE A:
Josué Rodríguez González	SI	
Pablo Fernández Moniz	NO	X (No cumple el perfil de estar cursando último año de perfil Grado, Titulación, Máster Informática)
Pilar Martin Aguilar	NO	X (no procede del perfil Grado, Titulación, Máster en informática y/o no posee en su CV habilidades de manejo de Sistemas Informáticos específicos requeridos en las bases )
Rubén López Navarro	SI	
Jorge Adrian Delgado De La Rosa	SI	
Estanislao Castro Nieblas	SI	

Para la segunda fase, se acuerda emplazar a los candidatos resultantes a una reunión por videoconferencia el día 26 de Marzo entre 9 y 14 horas. Realizada dicha entrevista por videoconferencia a los candidatos que superaron la segunda fase, y tras valorar las opiniones fundamentadas de los expertos, se acordó emitir el siguiente resultado de valoración:

SOLICITANTE	Supera la FASE II	DENEGAR EN BASE A
Josué Rodríguez González	SI	
Rubén López Navarro	SI	
Jorge Adrián Delgado De La Rosa	NO	(1.- no argumenta haber trabajado o demuestra solvencia en tecnologías tipo Cloud afines a proyectos tipo Virtual Lab o Fiware )
Estanislao Castro Nieblas	NO	(1.- no argumenta haber trabajado o demuestra solvencia en tecnologías tipo Cloud afines a proyectos tipo



		Virtual Lab o Fiware )
--	--	------------------------

4.- Como conclusión del proceso de valoración, FASE 1 y FASE 2, la comisión acuerda aceptar y adjudicar dos becas a cada uno de los candidatos siguientes:

<b>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE BECA A:</b>
Josué Rodríguez González
Rubén López Navarro

Y acuerda asimismo, dejar desierta (no adjudicar) dos de las cuatro becas, al no superar el resto de candidatos las fases el proceso de valoración llevado a cabo por esta comisión.

En Las Palmas de Gran Canaria a 07 de Mayo de 2014

Fdo.: D. Gabriel Megías Martínez  
Secretario de la Comisión de Selección